SESION ORDINARIA Nº 99

En Padre Las Casas, a martes veinte de agosto del año dos mil diecinueve, siendo las 09:42 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el Concejal Sr. Raúl Henríquez Burgos y la presencia de los Concejales señora Evelyn Mora Gallegos, señores Alex Henríquez Araneda y Pedro Vergara Manríquez; con la inasistencia del Concejal señor Jaime Catriel Quidequeo. Siendo las 10:15 horas, se incorpora a la sesión ordinaria el señor Alcalde y continúa presidiendo la reunión; y a las 10:47 horas, se une a la sesión el Concejal Sr. Juan Nahuelpi Ramírez.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.
2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.
2 a) Comité de Vivienda Aillacara.
3. CORRESPONDENCIA.
4. MATERIAS PENDIENTES.
4a) Informes Comisiones.
4b) Modificaciones Presupuestarias. (C. Finanzas. Ent. 23.07.2019)
1) Presupuesto Municipal, Crea iniciativa e incorpora Fondos – Proyecto PMB – "Adquisición de terreno para nuevo Cementerio Municipal de Padre Las Casas. M$602.450.- (C. Finanzas)
2) Presupuesto Salud. Saldo Final de Caja – Reposición Sistema de Alcantarillado Posta Rural Metrenco. M$58.094.- (Ent. 13.08.2019. C. Finanzas)

5. VARIOS.
1. MATERIAS NUEVAS.
6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias. (Secpla)
1) Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Programa "Apoyo a la Inspección y Vigilancia Comunal", M$1.227.-
2) Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Programa "Mejoramiento y Reparación de Caminos 2019", M$3.250.-
3) Presupuesto Municipal, Devolución – "SUBDERE – Plan Nacional Atención Veterinaria, Canina y Felina 2017, Comuna Padre Las Casas (PETRAC", M$3.618.-
4) Presupuesto Municipal, Rectifica y Crea Iniciativa – Gastos Relacionados a la Compra de Terreno San Ramón, M$800.-

6b) Exposición Servicio de Impuestos Internos.
6c) Solicitud Subvenciones Municipales Extraordinarias. (Dideco)
1) Agrupación Cultural y Gastronómica Komche Ni Yael, $500.000.-
2) Comité de Pequeños Agricultores Esperanza, $290.832.-
3) Organización de Mujeres Artesanas We Akintuly, $500.000.-
4) Comité de Pequeños Agricultores Palihue, $1.100.000.-

5) Junta de Vecinos Ruka Pulmahue, $731.700.-
6) Agrupación de Mujeres Artesanas Codfquilla Rayén, $500.000.-
7) Agrupación de Mujeres Rurales por el Rescate de la Cultura y Semillas, Huellas y Raíces, $500.000.-
8) Comité de Artesanas y Agricultoras Ivul Mahuida, $700.000.-
9) Grupo de Emprendedores Newen Ray, $1.200.000.-
10) Comunidad Indígena Ancao Liencura, $1.000.000.-
11) Comunidad Indígena Antonio Alca, $1.010.000.-
12) Comunidad Indígena Antonio Hueche II, $700.000.-
13) Grupo Adulto Mayor Plomche, $200.000.-
14) Club de Adulto Mayor Rimento Trabunco, $720.000.-
15) Grupo de Adulto Mayor Illaf, $500.000.-

1. CUENTA DEL PRESIDENTE.

DESARROLLO

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

No hay.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

2 a) Comité de Vivienda Aillacara.

La Sra. María Angélica Muñoz Barrientos, Presidenta del Comité de Vivienda Aillacara, saluda a los presentes e indica que el motivo de su audiencia es para informar que debido a que expresidenta de la organización utilizó dineros que los socios habían ahorrado para proyecto de cierres perimetrales de sus viviendas (M$13.000.-), solicitan apoyo al Concejo Municipal para poder concretar esa necesidad que tienen y a través de una Subvención Municipal requiere un aporte del 50% del costo total de la iniciativa, puesto que son familias de escasos recursos. Agrega que el conjunto habitacional sería entregado en el mes de agosto, pero hubo ampliación de plazo hasta el mes de octubre por situación de empresa eléctrica. El costo total de cierre perimetral para las 159 casas (costado y parte trasera de viviendas) es de M$25.000.

(Siendo las 10:47 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Juan Nahuelpi)

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, respecto de estafa de expresidenta de la organización mencionada por Dirigente, consulta si se llevó alguna acción judicial al respecto.

La Sra. María Angélica Muñoz Barrientos, Presidenta del Comité de Vivienda Aillacara, indica que se realizó una denuncia ante la PDI, se proporcionó documentación, PDI entregó declaración tipo para que mínimo 20 socios la firmen, los cuales aún no han firmado porque todavía la comisión revisora de cuentas no ha entregado su informe a los socios, pero una vez que ello ocurra, los socios están dispuesto a firmar ese documento.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, saluda a los presentes y menciona que ha sido testigo de las gestiones realizadas por los vecinos para concretar el proyecto habitacional,

el cual se ha desarrollado junto a otros dos comités de vivienda. Solicita que la petición de la organización sea considerada en el trabajo de presupuesto del próximo año, porque supone que los vecinos ya sostuvieron una conversación con el Sr. Alcalde al respecto.

La Sra. María Angélica Muñoz Barrientos, Presidenta del Comité de Vivienda Aillacara, señala que pidió una audiencia con el Sr. Alcalde y les indicó que pidieran una audiencia al Concejo.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, informa que en el mes octubre se comienza a desarrollar trabajo de presupuesto para el año 2020 y la idea es resguardar los recursos que requiere la organización, considerando recursos que la Administración deje presupuestado para subvenciones. Manifiesta todo su apoyo a la organización en audiencia y también requiere que a través de la Unidad Jurídica del Municipio, se realice un acompañamiento a la Junta de Vecinos respecto de problemática por pérdida de recursos, de manera que ese tipo de situaciones no vuelva a suceder dentro de las organizaciones.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, saluda a los presentes y manifiesta su apoyo a solicitud de Subvención Municipal para costear el 50% del costo total de proyecto de cierre perimetral (panderetas) que requiere la organización. Añade que respecto de la estafa que menciona la actual presidenta, serán los tribunales los que tendrán que determinar las responsabilidades, tanto en lo civil como penal. Respecto de la solicitud de recursos de la organización y considerando que ya es el mes octavo de la ejecución presupuestaria, sugiere trabajar en un arqueo general del presupuesto municipal y ver todos aquellos saldos que no se ejecutaron dentro del primer semestre, para ver factibilidad de concretar este año la solicitud de recursos de la organización o de lo contrario a lo mejor podría ser un 50% de los recursos con Saldo Final de Caja y el otro 50% con Saldo Inicial de Caja.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, igualmente saluda a los presentes y solicita a la Administración factibilidad de capacitar a los dirigentes en temas de administración de recursos y probidad, de manera que las organizaciones lleven un mejor control de sus recursos y no ocurran situaciones como la descrita por la Dirigenta. Considera que los cierres perimetrales deben ser incluidos en los proyectos habitacionales y no deben quedar en manos de la gente realizarlos. Está de acuerdo con analizar el Saldo Final de Caja para destinar los saldos al requerimiento de la organización y si faltase pueda ser cubierto con el Saldo Inicial de Caja.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, también solicita asesorar a los dirigentes en temas administrativos y probidad que los ayude a una mejor administración de los recursos de su organización, también está de acuerdo en revisar disponibilidad de recursos con saldos de caja y si hubiese diferencia, complementar con presupuesto 2020. Asimismo, manifiesta su apoyo cuando la solicitud del Comité de Vivienda sea presentada al Concejo Municipal y los insta a seguir trabajando a beneficio de los socios del comité.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, también manifiesta su apoyo a solicitud de los vecinos, lamenta se reitere situaciones de mala utilización de recursos por parte de administración interna de los comités y solicita a la Unidad Jurídica del Municipio apoyara jurídicamente la denuncia presentada por los vecinos, una vez que se tenga claridad de los fondos que están faltando y presentar las acciones tendientes a dar a apoyo a los vecinos en el proceso de mal manejo de recursos, de manera de sentar un precedente y determinar responsabilidades y una sanción. Respecto de la solicitud de Subvención Municipal, solicita que los recursos sean entregados lo antes posible y solicita realizar las revisiones correspondientes, para factibilidad de que en una primera etapa se pueda entregar una parte este año y el próximo año el saldo pendiente considerarlos en el presupuesto 2020. Además considera que el Estado debiera considerar los cierres perimetrales al momento de entregar las viviendas, porque al final se entregan viviendas poco seguras y el Municipio debe enfrentar esa carencia. Agradece la intervención de la Dirigenta y reitera su apoyo a la solicitud de la organización.

La Sra. María Angélica Muñoz Barrientos, Presidenta del Comité de Vivienda Aillacara, hace hincapié que la premura es porque no pueden esperar a firmar las escrituras y las viviendas sean entregadas, porque en esa instancia la iniciativa sería de costo de ellos y no tienen los recursos para hacerlo. Respecto de que el Estado debiera considerar los cierres perimetrales, la Dirigenta menciona que ellos realizaron gestiones en Santiago para ello, pero como es un macroproyecto (477 casas), no era viable el cierre completo.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, consulta qué pasó con los cierres perimetrales de los otros comités de vivienda que estaban incluidos en ese macroproyecto.

La Sra. María Angélica Muñoz Barrientos, Presidenta del Comité de Vivienda Aillacara, indica que tiene entendido que los otros comités de vivienda están haciendo las gestiones por cuenta propia. Agradece el espacio y apoyo brindado por los Concejales y solicita una pronta respuesta a su requerimiento.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, reitera toda la voluntad del Concejo Municipal, considerando la oportunidad de la solicitud, puesto que una vez que estén entregadas las viviendas los recursos no podrían ser entregados vía Subvención Municipal. Agrega que se revisará el presupuesto, los saldos disponibles y se sumará al Alcalde para la presentación de la Modificación Presupuestaria y entregar, si es factible una parte de los recursos y comprometer la diferencia con cargo al presupuesto del próximo año.

El Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico, señala que independiente de la Subvención Municipal, también hay dos alternativas que igualmente se pueden manejar, a través del Ministerio de Vivienda y Urbanismo: una es la incrementación del subsidio y por

medio de una asignación directa se puede hacer el cierre perimetral de las viviendas; es un tema que se puede conversar y ha sucedido muchas veces. Agrega que la otra alternativa que indica el Asesor Jurídico es un PPF para efectos de cierre perimetral.

3. CORRESPONDENCIA.

3a) Correspondencia Recibida:

a) Memorándum N°162 del 19.08.19, enviado por Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, remite cd con material de difusión que se realizó con fondos de reciclaje Proyecto "Sepárate de la Basura", ejecutado por el Programa de Educación, Sensibilización y Fiscalización Ambiental.

b) Memorándum N°136 del 13.08.19, enviado por Director de Finanzas, solicita información pendiente de Concejal para pago de factura.

c) Memorándum N°490 del 19.08.19, enviado por Secretaría Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

3b) Correspondencia Despachada:

Mediante Memorándum N°491 del 19.08.19, se entregó para conocimiento de los señores Concejales, listado de correspondencia despachada desde Secretaría Municipal, la cual se detalla a continuación:

Oficios

Fecha	N°	Destinatario	Asunto
13-ago	345	Dideco	Subvenciones municipales extraordinarias Corporación de Cultura y Deportes
13-ago	346	Dideco	Autorización suscripción convenio Cooperación Programa Recuperación de Barrios Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo (San Ramón)
13-ago	347	Jurídico	Comodato inmueble en San Ramón al Servicio Salud Araucanía Sur
13-ago	348	Secpla	Modificaciones presupuestarias
16-ago	349	Comité de Vivienda Aillacara	Audiencia pública para el del 20/08/19
16-ago	350	Concejales	Citación Sesión Ordinaria N° 99 del 20/08/19

Memorándums

Fecha	N°	Destinatario	Asunto
13-ago	471	Salud	Remite certificado compromiso gastos operación proyecto Construcción Cecosf San Ramón
14-ago	472	Dideco	Remite certificado suscripción convenio Cooperación Programa Recuperación de Barrios Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo (San Ramón)
16-ago	473	Salud	Informe C. Salud N° 17. Solicita catastro de mejoramiento de postas de la comuna
16-ago	474	Jurídico	Informe C. Salud N° 17. Copia de sumario administrativo Sra. Sonia Careau
16-ago	475	Dideco	Informe C. Salud N° 17. Copia calendario de atenciones realizadas abril - julio 2019. Clínica Móvil Dental y búsqueda de recursos para obtener financiamiento hasta diciembre del Programa.
16-ago	476	Salud	Informe C. Salud N° 16. Carta Afusam
16-ago	477	Alcaldía	Informe C. Salud N° 16. Carta Afusam

16-ago	478	Dideco	Informar sobre contrato honorarios Natalie Rodríguez Jara
16-ago	479	Secpla	Informar sobre contrato honorarios Manuel Crisóstomo Solar
16-ago	480	MAAO	Informe sobre instalación de lomos de toro en San Ramón
16-ago	481	Dideco	Informe sobre Encargado Programa Centro Comunitario Remolino
16-ago	482	Secpla	Informe carta enviada por el Comité de Vivienda Llamaico, por luminarias y reclamo por atención de funcionario
16-ago	483	Secpla	Informe proyectos FRIL sector Llamaico
16-ago	484	Administración Municipal	Reparación de camino sector Chomío
16-ago	485	Secpla	Informe sobre recursos que no serán traspasados a Salud
16-ago	486	Secpla	Exposición proyecto saneamiento básico en sector Truf Truf
16-ago	487	Educación	Contactarse con la Sra. Julieta Martínez, Directora Centro de Aguas Ufro
16-ago	488	Dideco	Información sobre aplicación Ficha Protección de Hogares
16-ago	489	Dideco	Información sobre hortaliceras que están vendiendo sus productos en el centro de Temuco
19-ago	490	Concejo	Informe contrataciones y adjudicaciones
19-ago	491	Concejo	Correspondencia despachada

La señora Secretario Municipal, mediante Oficios Ord. N°351, N°352, N°353, N°354, N°355 y N°356 del 19.08.19, entregó los siguientes informes:

1. Memorándum N°161 del 16.08.19, enviado por Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sobre solicitud de retiro de microbasural en calle Nibaldo con Santa María. Entregado a Concejal Sr. Jaime Catriel.
2. Copia Memorándum N°162 del 19.08.19, enviado por Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, remite cd con material de difusión que se realizó con fondos de reciclaje Proyecto "Sepárate de la Basura", ejecutado por el Programa de Educación, Sensibilización y Fiscalización Ambiental. Entregado a todos los Concejales.
3. Copia Memorándum N°573 del 27.09.19, enviado por Secretaría Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones. Entregado a todos los Concejales.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, continúa con el Punto de Tabla **6 b) Exposición Servicio de Impuestos Internos.**

6b) Exposición Servicio de Impuestos Internos.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, recuerda que el Concejo Municipal en pleno solicitó la presencia y exposición de parte del Director Regional del Servicio de Impuestos Internos, respecto de una materia muy importante como es la retasación de las propiedades de la comuna y muchas propiedades que no estaban afectas a impuesto territorial, actualmente lo están, a lo que se suma el derecho de aseo, lo que ha generado preocupación en los vecinos. Da la palabra al Sr. Daniel Salinas, Director Regional del Servicio de Impuestos Internos.

(Siendo las 10:15 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el Sr. Alcalde y continúa presidiendo la reunión)

El Sr. Daniel Salinas Vergara, Jefe Depto. de Evaluaciones SII IX Dirección Regional, saluda a los presentes y proporciona información respecto de la materia. Además hace entrega a los Concejales documento con la siguiente información: Ficha de gestión Comunal de la Comuna de Padre Las Casas (alcances del impuesto territorial) e información general de la comuna, relativa a número de predios existentes, así como de los montos de avalúos fiscales y giros de contribuciones para este semestre, tanto para los predios agrícolas como no agrícolas, separados según su condición de afectos o exentos del impuesto territorial. También se incluye el porcentaje de participación de la comuna respecto del giro de contribuciones a nivel regional y nacional.

Los Concejales dialogan y realizan consultas respecto de la retasación en el proceso de reavalúo de las propiedades de la Comuna de Padre Las Casas, las cuales son atendidas por Sr. Daniel Salinas Vergara, Jefe Depto. de Evaluaciones SII IX Dirección Regional, indicando el alza del avalúo se debió a que el mercado inmobiliaria de la Comuna de Padre Las Casas también y el estudio que hace el SII en el proceso de retasación tiene que ver con cómo se comporta el mercado, cuál es la variación que han tenido las transferencias dentro de los últimos cuatro años en el mercado inmobiliario en la comuna de Padre Las Casas y en base a esas transferencia que declara el Conservador de Bienes Raíces, por medio del formulario 2890, es la base del estudio para la determinación de los reavalúos fiscales de la comuna, por lo tanto las alzas en esta materia en la comuna de Padre Las Casas, tienen directa relación con las alzas en las transferencia en el mercado inmobiliario en la comuna.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, consulta si para la reevaluación de las viviendas fueron utilizados otros criterios, a parte del Formulario 2890, recordando que en la comuna existen deficiencias potentes, como por ejemplo la circulación o comunicación Temuco – Padre Las Casas, existiendo una serie de obras pendientes sin entrega y no se condice con el valor comercial que tienen las propiedades.

El Sr. Daniel Salinas Vergara, Jefe Depto. de Evaluaciones SII IX Dirección Regional, señala que hay varios componentes en el reavalúo, por un lado el suelo como un componente más, en donde a través del formulario 2890 se puede recoger las externalidades tanto positivas como negativas; y el otro componente son las construcciones. El SII hizo un estudio respecto de cómo se han portado los materiales de construcción en estos últimos cuatro años para determinar su avalúo fiscal, por lo tanto la suma de los componentes terreno y construcción da como resultado el resultado final para determinar los reavalúos. Aclara que es una retasación nacional, general, masiva que puede tener errores y no recoja 100% las realidades de las comunas, pero lo que se pretende es recoger el alza o baja que pueda tener ciertos sectores en la Comuna, tanto en Padre Las Casas como a nivel nacional.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, representa preocupación de los vecinos respecto de las viviendas que se han construido hace poco tiempo, no hay inconvenientes con su reavalúo porque están interiorizados que tienen que cancelar, pero en las poblaciones más antiguas, en donde viven muchos Adultos Mayores y con la poca pensión que ellos tienen, además tendrán que pagar contribuciones, por lo que requiere factibilidad de ver cómo se podría trabajar ese tema, porque si se recurre a los registros sociales de hogares la mayoría están bajo el 40% de vulnerabilidad y las familias no tienen los recursos para cancelar.

El Sr. Daniel Salinas Vergara, Jefe Depto. de Evaluaciones SII IX Dirección Regional, recuerda que el SII es un órgano técnico y en ese ámbito técnico se manejan muy bien, señala que siempre están disponibles a revisar casos particulares e indica que actualmente hay un beneficio para el Adulto Mayor, que tiene relación con sus ingresos, y lo que fija la Ley es que sólo el 5% de sus ingresos pueden ser destinados al pago de contribuciones, por lo cual está disponible si algún Adulto Mayor es vulnerable y que esté en una situación en donde paga mucha contribución, se puede revisar su caso y ver si aplica el beneficio del Adulto Mayor.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, consulta si la reevaluación tiene que ver con los mejoramientos de vivienda que está entregando el SERVIU, si eso influyó en que las propiedades subieron su valor.

El Sr. Daniel Salinas Vergara, Jefe Depto. de Evaluaciones SII IX Dirección Regional, si el mercado inmobiliario recoge esa situación el SII también recoge esa información, puesto la base del estudio es el Formulario 2890.

El señor Alcalde, realiza consultas respecto del proceso para que los Adultos Mayores obtengan el beneficio de rebaja de sus contribuciones, las que son atendidas por el Sr. Daniel Salinas Vergara, Jefe Depto. de Evaluaciones SII IX Dirección Regional.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, considera que hay un abuso del sistema inmobiliario hacia los pobladores de la Comuna de Padre Las Casas, cree que es un negocio e invierten porque es la comuna más cercana a la capital regional. Agrega que si bien el SII es un órgano técnico y analiza la situación desde ese ámbito, el Concejo Municipal debiera abordar esta materia políticamente, puesto que afecta socialmente a la comuna e indica que el SII actúa de manera arbitraria e impone un alza a los vecinos en desmedro de ellos y a beneficio de las grandes inmobiliarias.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, agradece la exposición y realiza consultas respecto del beneficio hacia los Adultos Mayores, factibilidad de rebaja a discapacitados o aclarar situación de viviendas que no se condicen con su reavalúo fiscal y de qué manera el SII pudiera dar un tratamiento especial a esas personas, considerando el factor social.

El Sr. Daniel Salinas Vergara, Jefe Depto. de Evaluaciones SII IX Dirección Regional, indica que como SII están siempre están disponibles administrativamente a revisar cada reavalúo de los contribuyentes que lo soliciten y a través de la Oficina de Convenio Municipal (OCM) se puede recoger requerimientos de ese tipo.

El Sr. Daniel Salinas Vergara, Jefe Depto. de Evaluaciones SII IX Dirección Regional, realiza presentación en power point que se adjunta a la presente acta, proporcionando información respecto del porcentaje de propiedades de la Comuna afectas y exentas del pago de contribuciones; y, de la Oficina de Convenio Municipal (OCM).

Los Concejales realizan consultas respecto de la presentación, las cuales son atendidas por el Sr. Daniel Salinas Vergara, Jefe Depto. de Evaluaciones SII IX Dirección Regional.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, consulta si una propiedad requiere la recepción de vivienda definitiva de obra para ser tasada, a lo que Sr. Daniel Salinas responde que no, puesto que igualmente puede ser tasada, indicando que cada contribuyente debe pedir su permiso y recepción de su vivienda.

El Sr. Daniel Salinas Vergara, Jefe Depto. de Evaluaciones SII IX Dirección Regional, respecto de los canales de información que tiene el Servicio de Impuestos Internos, realiza ejercicio práctico en página web del SII, Mapas SII.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, expone caso de Sra. Damaris del Sector Pulmahue Oriente, a lo que el Sr. Daniel Salinas solicita que la contribuyente se acerque a la Oficina Comunal Municipal del SII (OCM), para que su caso sea analizado, puesto que el convenio del Servicio de Impuestos Internos con el Municipio tiene como objetivo dar solución a los vecinos de la comuna en materias atingentes al SII, analizar casos como el expuesto por el Concejal y resolver dudas al respecto, sin perjuicio que el contribuyente también se pueda acercar a las oficinas del SII.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, agradece la presentación, felicita a los funcionarios que trabajan en el Municipio bajo el alero del convenio con el SII, le consta que han realizado un buen trabajo durante muchos años, puesto que es un convenio muy antiguo y el Concejo ha tenido la voluntad de mantenerlo cuando se ha analizado el presupuesto. En lo que dice relación con revisión de reavalúos, puesto que hay casos que hay que revisar, especialmente propiedades del casco histórico de la comuna, requiere más proactividad en las oficinas, realizando una relación más directa con los vecinos respecto de esta materia. Agrega que se podría efectuar reuniones en las Juntas de Vecinos, de manera de entregar información más cercana y facilitar el acceso a las franquicias que existen.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, agradece la presentación e indica que solicitará una visita de los profesionales del SII a la Población Thiers, con el objetivo que la información sea entregada directamente a los vecinos.

El Sr. Daniel Salinas Vergara, Jefe Depto. de Evaluaciones SII IX Dirección Regional, considera que la entrega de información es un elemento importante para que los contribuyentes tengan conocimiento a qué beneficios se pueden acoger. Agradece el espacio para su exposición.

El señor Alcalde, agradece a los profesionales del SII la presentación.

4. MATERIAS PENDIENTES.

4a) Informes Comisiones.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, recuerda que el día viernes se realizó Comisión de Desarrollo Urbano con los vecinos de la Junta de Vecinos Pulmahue Sur y como Concejo se tomaron algunos acuerdos, como generar mesas de trabajo que se coordinarían a través de la Administración, donde conversarían con Bienes Nacionales y Seremi de Vivienda, sumado a las audiencias ya solicitadas a los dos Ministerios.

Respecto de la Modificación Presupuestaria N°2 del Punto 4 b), la Concejala Sra. Evelyn Mora, recuerda que habían acordado que la Secretaría de Planificación entregue un informe respecto a las mejoras que se realizarían con los M$119.000.- en las distintas Postas de la comuna, compromiso que se haría llegar en dos semanas y ha pasado un mes y medio y la información no ha llegado.

4b) Modificaciones Presupuestarias. (C. Finanzas. Ent. 23.07.2019)

1) Presupuesto Municipal, Crea iniciativa e incorpora Fondos – Proyecto PMB – "Adquisición de terreno para nuevo Cementerio Municipal de Padre Las Casas. M$602.450.- (C. Finanzas)
2) Presupuesto Salud. Saldo Final de Caja – Reposición Sistema de Alcantarillado Posta Rural Metrenco. M$58.094.- (Ent. 13.08.2019. C. Finanzas)

El Sr. Rodrigo Poblete, Secpla, respecto de los proyectos mencionados por la Concejala en el punto anterior, indica que son elaborados de acuerdo a las necesidades que el Dpto. de Salud tiene y Secpla facilita el apoyo de la Profesional Yanet Muñoz. Agrega que en la Modificación Presupuestaria N°2 del listado hubo un error en la Modificación Presupuestaria, porque el Depto. de Salud no contempló los M$8.000 que el Concejo Municipal aprobó para suplementar el Programa de Especialidades Médicas, por lo que Salud contempló contablemente M$58.000.- en circunstancias que son M$49.000.- y fracción de esta menor transferencia al Sector de Salud. Por lo anterior, indica que la Modificación Presupuestaria será retirada de tabla para que sea corregida.

El señor Alcalde, retira de Tabla la Modificación Presupuestaria del listado N°2: Presupuesto Salud. Saldo Final de Caja – Reposición Sistema de Alcantarillado Posta Rural Metrenco, por un monto de M$58.094.-

El Sr. Rodrigo Poblete, Secpla, respecto de la Modificación Presupuestaria N°1 del listado, informa que el lunes 12 se cumplió el plazo de 20 días que tiene el Concejo Municipal para pronunciarse al respecto, por ende opera la figura de la aprobación tácita respecto de esa solicitud, contemplado en la Letra a) del Artículo 65 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, consulta si se hará valer el silencio respecto de la primera Modificación Presupuestaria del listado, a lo que el Sr. Rodrigo Poblete indica que sí, porque no hubo pronunciamiento dentro de los 20 días que establece la Ley.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, reitera lo señalado en el Punto 4 a) e indica que el Concejo no se opone a aprobar los recursos que son para el Sector de Metrenco indicados en la Modificaciones Presupuestarias indicada en este punto, simplemente quieren trabajar en conjunto las necesidades que la comuna tiene en Salud, además el plan de trabajo para las Postas no ha sido presentado.

El Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, señala que tiene presupuesto disponible para solucionar el problema en Truf Truf, a través de una ampliación de la Posta, con el traslado de un Tens a una casa que está a dos metros de la Posta, solamente está pendiente el traspaso del terrero en donde se ubica la casa para hacer la licitación, puesto que están los recursos, todo está definido para tener más box de atención, más sala de espera y un espacio para que los funcionarios puedan comer. También indica que está la iniciativa de Metrenco, que la semana pasada se aprobó un PMI del Servicio de Salud, que también involucra resideñar algunos elementos que tiene la Posta, como también dejar un espacio de colación para los funcionarios. Agrega que solamente queda pendiente la Posta de Laurel Huacho, lo que se pretende resolver con Presupuesto 2020. La Posta de Codopille tiene su espacio para colación y se están haciendo algunas mejoras en fallada y reparaciones menores. También aclara que las solicitudes de Modificaciones Presupuestarias son requeridas a la Secpla y recién la semana pasada se enteró que el presupuesto tenía M$8.000.- menos, por lo que se solicitó información, la cual no le ha llegado, aclara que no es un error de imputación porque como Depto. de Salud no tenían información al respecto, indicando que a lo mejor pudo haber sido un error de correspondencia, por lo que corresponde que esa Modificación Presupuestaria sea retirada de Tabla.

El señor Alcalde, sin perjuicio del trabajo discreto que se está realizando en las Postas, solicita al Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, hacer llegar un informe que detalle los requerimientos pendientes de cada una de las Postas.

5. VARIOS.

La Concejala Sra. Evelyn Mora:

- Solicita información por solicitud de ramaderos respecto a generar ramada en el mes de septiembre en terreno del Consejo Maquehue.

- Solicita respuesta formal a solicitud de vecinos comerciantes del Sector Huichahue, que requiere cambiar lugar en donde se realizará el Desfile de Fiestas Patrias.

- Solicita informe sobre respuesta entregada al Taller Laboral Las Palomitas que solicitan movilización para realizar viaje. Agrega que la organización ingresó carta con la solicitud.

- Solicita factibilidad de extender horario de atención de la Biblioteca Municipal los fines de semana, sugiriendo que se podrían realizar exhibiciones de películas, las familias puedan potenciar la lectura entre otras actividades.

- Solicita informar si existe proyecto de pavimentación de tramo Calle Nibaldo, ya que tiene una pendiente pronunciada y los vehículos resbalan en días de lluvia.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi:

- Se adhiere al Punto Vario de la Concejala Sra. Evelyn Mora, respecto de solicitud de vecinos comerciantes del Sector Huichahue que requieren cambiar lugar en donde se realizará el Desfile de Fiestas Patrias, solicitando analizar factibilidad de abordar la solicitud de los vecinos.

- Se adhiere al Punto Vario de la Concejala Sra. Evelyn Mora, respecto a factibilidad de extender horario de atención de la Biblioteca Municipal los fines de semana.

- Reitera solicitud de reinstalar reja de acceso de la Biblioteca Municipal y reparación de cámaras de vigilancia y luminarias del estacionamiento de ese inmueble municipal.

- Reitera solicitud de Sra. Beatriz Riffo por continuidad laboral en programa de prevención.

- Respecto de visita terreno realizada el viernes en el Sector de Metrenco, informa que también estuvo presente el Ministerio de Obras Públicas, en donde se informó a través de Ord. 569 del 16.08.19, detalle de compromisos que tiene el Mop en retomar el diseño del Proyecto Conservación de Caminos Básicos de 3 Km. de camino Coyahue - Metrenco a contar del cuarto trimestre de este año para posteriormente realizar la ejecución. Agrega que también recibió información que están los recursos para el proyecto de diseño del camino básico intermedio de Metrenco – Misión Inglesa. También felicita al Comité de Salud de Metrenco, porque han liderado en parte este trabajo.

- Respecto de las gestiones para que se concrete una Feria Costumbrista en la comuna, indica que ya se ha solicitado movimiento de tierra y sugiere poder concretar una reunión con los

dirigentes del sector que están liderando el trabajo, para informarles de los adelantes que se han efectuado.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, respecto del Punto Vario recién mencionado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi, indica que los dirigentes quieren realizar una muestra del 10 al 30 de septiembre y sugiere facilitar los stands con que cuenta el Municipio, de manera que se genere una actividad distinta de las que normalmente se realizan en la comuna. Agrega que la actividad se está desarrollando por Unión Comunal de Emprendedoras, Productoras y Artesanas Mapuches en conjunto con Comités de la Población Meza y Huichahue, indicando que son muchas organizaciones que están trabajando permanentemente el tema, buscando un desarrollo comercial en la comuna. Por lo anterior, se adhiere a la sugerencia de concretar una reunión con los dirigentes que lideran la actividad, para que se sientan apoyados. Le parece una buena iniciativa que los vecinos no tengan que acudir a la Sofo o Casa Vieja para visitar actividades recreativas - culturales y darles la oportunidad a los comerciantes de la comuna para potenciar el trabajo que están desarrollando, considerando que un particular está poniendo a disposición un terreno para que se emplace esta Feria.

El Concejal Sr. Alex Henríquez:

- Manifiesta su preocupación por lentitud y poca observancia de parte de los profesionales de Secpla, respecto de subsanar observaciones de Proyecto para Construcción Sede Social Junta de Vecinos Los Castaños, el cual tiene un alto impacto para ese sector, por lo que solicita al Sr. Alcalde agilizar las gestiones, puesto que también hay dilación en otros proyectos.

El señor Alcalde, solicita al Sr. Rodrigo Poblete, Secpla, proporcionar información respecto del proyecto de sede de la Junta de Vecinos Los Castaños.

El Sr. Rodrigo Poblete, Secpla, indica que las observaciones del proyecto mencionado fueron levantadas en 15 días y lo que falta es cumplir con un tema normativo, que es la autorización del vecino colindante, lo que produjo una demora en el proceso, observación que los vecinos levantaron el día de hoy.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, aclara que los vecinos estaban disponibles para ir a Notaría y realizar el trámite mencionado hace más de un año, pero el profesional encargado del proyecto nunca los ha citado, por lo que consulta cuándo se subsanarán las observaciones de fondo y forma que tiene el proyecto mencionado, para presentarlo nuevamente a SUBDERE.

El Sr. Rodrigo Poblete, Secpla, indica que las observaciones del proyecto consultado quedarán subsanadas en la plataforma de SUBDERE el día de hoy.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, indica que como resultados de las gestiones, el 08 de mayo del presente fueron realizadas las observaciones por SUBDERE al

proyecto de sede de la Junta de Vecinos Los Castaños y a la fecha no han sido subsanadas, se lleva más de 90 días sin respuesta, por lo cual solicita se corrija tal demora en la gestión, de parte de la Secretaría Comunal de Planificación.

- Asimismo, en relación a lo mencionado en el punto anterior, el Concejal Sr. Alex Henríquez requiere informe del estado en que se encuentran estado del proyecto de reposición de juegos infantiles del Parque Pulmahue, el cual se viene solicitando hace más de un año. Lo mismo para el Proyecto Construcción Piscina Municipal.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, indica que más de cuatro veces ha informado el deterioro y solicitud de reposición de juegos infantiles del Parque Pulmahue y de otras plazas más, manifestando su preocupación por la situación porque no hay un programa de mejoras, reparación y mantención de los bienes de uso público mencionado. También se refiere al proyecto pendiente de la Piscina Municipal.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita contar con la información requerida en la próxima Sesión Ordinaria de Concejo de los tres proyectos consultados: Sede Junta de Vecinos Los Castaños, Parque Pulmahue y Piscina Municipal.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, continúa con sus Puntos Varios.

- Respecto a solicitud de gestionar adquisición de bustos de Arturo Prat y Bernardo O'Higgins, indica que está pendiente el informe de las cotizaciones para que su financiamiento sea ingresado al Presupuesto Municipal y gestionar su compra el próximo año.

El Concejal Sr. Pedro Vergara:

- Representa solicitud de la Presidenta de la Junta de Vecinos Thiers, quienes solicitan bus para realizar viaje a las termas.

- Solicita informar el motivo por el cual vecino domiciliado en Calle Villa Alegre, entre los inmuebles de la Escuela Nuestra Señora del Carmen y Kolping, no fue considerado en la reparación de vereda frente a su domicilio, la cual no se encuentra en buenas condiciones, indicando que en el resto de la calle sí efectuaron trabajos.

- Consulta si la Farmacia Popular de la comuna está inscrita en la Asociación de Farmacias Populares del país y si no cuándo se podría optar por asociarse, de manera de tener la posibilidad de adquirir medicamentos a más bajo costo.

El señor Alcalde, indica que actualmente al parecer se compra al mismo proveedor de la Municipalidad de Recoleta y la idea de ese Alcalde es que se asocien todos los municipios que tienen Farmacias Populares y comprar medicamentos en conjunto, lo cual considera una muy buena idea.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, indica que realizará pasantía por tres días a la Comuna de Recoleta y pondrá a disposición de la Administración, la información entregada y mejorar los servicios hacia la comunidad.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, continúa con sus Puntos Varios.

- Solicita informar cuál será el motivo de reiterados cortes de luz eléctrica en las mañanas en el Sector de Población Meza, provocando problemas a los vecinos.

- Se adhiere a los siguientes requerimientos: Solicitud de vecinos comerciantes del Sector Huichahue, que requieren cambiar lugar en donde se realizará el Desfile de Fiestas Patrias; y, realización de Feria Costumbrista en la comuna.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez:

- Considera que no es una buena práctica la aprobación tácita de la Modificación Presupuestaria que tenía relación con la adquisición de terreno para el nuevo Cementerio Municipal, puesto que aplicar derechamente la norma respecto de esas materias, no es prudente, porque es un proyecto que de alguna forma todos los Concejales tenían observaciones y no le parece la intención de comprar rápidamente el terreno cuando existe algunos temas técnicos todavía pendientes respecto del mismo, haciendo presente que a la fecha no hay estudios técnicos que avalen si ese terreno cuenta con la capacidad técnica para destinarlo a Cementerio. Reitera que existe el estudio técnico pendiente, el cual no se contrató y fue el compromiso en su momento de poder hacerlo. Es de la idea que aunque se demore un poco más la discusión al respecto, le parece sano hacerlo y no aplicar derechamente la norma y aprobar tácitamente la adquisición.

El señor Alcalde, indica que para el estudio técnico y hacer las perforaciones del suelo, se debe ser dueño del terreno, lo cual no se puede hacer sin ser dueño del terreno. Agrega que se hizo un informe previo por dos profesionales del Municipio, analizando si el terreno era inundable o no y considerando aquello se decidió comprar el terreno en cuestión y no otro.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, señala que solamente hace presente su preocupación que se compre un terreno que después no va a servir para los fines que se está comprando.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, concuerda con lo señalado por el Concejal Sr. Raúl Henríquez, es un tema que se ha conversado en reiteradas ocasiones en el Concejo, el valor que tiene el terreno son M$600.000.- y la preocupación es que el terreno después no sirva para levantar un proyecto tan importante para la comuna, como es un nuevo Cementerio Municipal. Hace hincapié que el Concejo ha tratado de apoyar la compra y se solicitó la forma

de generar el estudio técnico para factibilidad de hacerlo y hubo negativa de parte del equipo de planificación, indicando que no era factible. Lamenta la aprobación tácita y deja constancia en acta su preocupación respecto a la compra del terreno en cuestión e indica su oposición a ello, porque en su oportunidad también votó en contra.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, continúa con sus Puntos Varios.

- También se adhiere al requerimiento de los vecinos comerciantes del Sector Huichahue, que requieren cambiar lugar en donde se realizará el Desfile de Fiestas Patrias y solicita analizar solicitud, como forma de mitigar las consecuencias de las obras del Tercer Puente.

- También se adhiere a la realización de Feria Costumbrista en la comuna, por lo que solicita apoyo al Municipio en lo que esté a su alcance para concretar dicho requerimiento.

- Reitera requerimiento de Villa Moser y solicita informe del estado en que se encuentra proyecto de construcción de una sede social para Villa Moser, en Calle Martín Alonqueo, la cual se rediseñaría porque la superficie actual es diferente a la considerada en el Proyecto original. Se adhiere a la solicitud el Concejal Sr. Alex Henríquez.

- Solicita informe del estado en que se encuentra estudio de prefactibilidad del APR Trayenko del Sector de Niágara.

- Solicita información de respuesta entregada a carta enviada por Sr. Jorge Pacheco, quien señala que cuando la máquina podadora efectuaba trabajos lanzó una piedra que quebró vidrio de su vehículo.

6. MATERIAS NUEVAS.

6c) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias. (Secpla)

1) Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Programa "Apoyo a la Inspección y Vigilancia Comunal", M$1.227.-
2) Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Programa "Mejoramiento y Reparación de Caminos 2019", M$3.250.-
3) Presupuesto Municipal, Devolución – "SUBDERE – Plan Nacional Atención Veterinaria, Canina y Felina 2017, Comuna Padre Las Casas (PETRAC", M$3.618.-
4) Presupuesto Municipal, Rectifica y Crea Iniciativa – Gastos Relacionados a la Compra de Terreno San Ramón, M$800.-

La Sra. Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla, expone:

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto – Programa "Apoyo a la Inspección y Vigilancia Comunal".

Se requiere reasignar presupuesto a fin de suplementar la cuenta 21.04.004 "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios", correspondiente al Programa **"Apoyo a la Inspección y**

Vigilancia Comunal", para la contratación de honorario experto en mantención y resguardo de infraestructura del Parque Pulmahue, según se indica:

Se adjunta:
- Solicitud de modificación

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:
1.- Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad
1.1. Programa "Apoyo a la Inspección y Vigilancia Comunal"
Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN		M$
22 02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO		52
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		830
22 08	SERVICIOS GENERALES		345
		TOTAL	1.227

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN		M$
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL		1.227
		TOTAL	1.227

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consultas respecto de la Modificación Presupuestaria, las cuales son atendidas por Sr. Claudio Quilaqueo, Profesional de Administración Municipal.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita copia de contratos a honorarios y sus modificaciones correspondientes al personal que trabaja bajo el alero del programa mencionado, además de los decretos alcaldicios.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Programa "Apoyo a la Inspección y Vigilancia Comunal", por un monto de M$1.227.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal
Reasignar Presupuesto – Programa "Mejoramiento y Reparación de Caminos 2019".
Se requiere reasignar presupuesto a fin de suplementar cuentas varias del Programa "Mejoramiento y Reparación de Caminos 2019", para la contratación de Inspector Municipal, según se indica:

Se adjunta:

Solicitud de modificación

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:
1.- Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad
1.1. Programa "Mejoramiento y Reparación de Caminos 2019"
Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN		M$
22 03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		3.250
		TOTAL	3.250

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna
1.1. Sin Centro de Costo
Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN		M$
21 02	PERSONAL A CONTRATA		3.250
		TOTAL	3.250

El Sr. Claudio Quilaqueo, Profesional de Administración Municipal, proporciona a los Concejales mayor información respecto de la solicitud.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, está de acuerdo con la Modificación Presupuestaria y deja constancia en acta que no es ideal que se movilicen los cuatro inspectores en un mismo vehículo, puesto que la idea es formar dos equipos de inspección para diferentes lugares, por lo cual requiere factibilidad que para el próximo año esté considerada otra camioneta para el otro equipo de inspección.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por Sr. Claudio Quilaqueo, Profesional de Administración Municipal.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Programa "Mejoramiento y Reparación de Caminos 2019", por un monto de M$3.250.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Devolución - "SUBDERE - Plan Nacional Atención Veterinaria, Canina y Felina 2017 Comuna PLC (PETRAC)".

Se requiere modificar presupuesto con el fin de suplementar la cuenta 26.01 **"Devoluciones"** por un monto de M$3.618, correspondiente a devolución de fondos a SUBDERE del proyecto "SUBDERE - Plan Nacional Atención Veterinaria, Canina y Felina 2017 Comuna PLC (PETRAC)", según se indica:

Monto Transferido desde SUBDERE : $115.001.600
Ejecutado : $111.382.979
Saldo a Reintegrar : $3.618.621

Se adjunta:

- Solicitud de Modificación desde Secretaria Comunal de Planificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:
1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales
1.1.- Programa "SUBDERE - Plan Nacional Atención Veterinaria, Canina y Felina 2017 Comuna PLC (PETRAC)"
Cuenta de Gasto que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN		M$
22 11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		3.618
		TOTAL	3.618

2.- Área de Gestión 01, Gestión Interna
2.1.- Sin Centro de Costos
Cuenta de Gasto que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN		M$
26 01	DEVOLUCIONES		3.618
		TOTAL	3.618

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consultas respecto de la solicitud, las cuales son atendidas por Sra. Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Devolución - "SUBDERE - Plan Nacional Atención Veterinaria, Canina y Felina 2017 Comuna PLC (PETRAC)", por un monto de M$3.618.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal
Rectifica y Crea Iniciativa – Gastos Relacionados a la Compra de Terreno San Ramón.
Se rectifica código de Proyecto "MUN– Compra Terreno para Equipamiento Municipal, Localidad San Ramón, Comuna PLC" considerando que inicialmente se utilizó el código del

proyecto que cuenta con financiamiento externo, por lo cual es necesario crear un nuevo código para el financiamiento municipal, según se indica:

Se adjunta:
Modificación Presupuestaria Anterior

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Créase la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2019:

CÓDIGO	NOMBRE PROYECTO	ÁREA GESTIÓN	MONTO M$
0398	MUN – "Compra Terreno para Equipamiento Municipal, Localidad San Ramón, Comuna PLC".	05	800
		TOTAL	**800**

a) Asignación Presupuestaria:

DONDE DICE:

31 02 003	Terrenos - Código Municipal 0378 –MUN– "Compra Terreno para Equipamiento Municipal, Localidad San Ramón, Comuna PLC".	800

DEBE DECIR

31 02 003	Terrenos - Código Municipal 0398 –MUN– "Compra Terreno para Equipamiento Municipal, Localidad San Ramón, Comuna PLC".	800

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Rectifica y Crea Iniciativa – Gastos Relacionados a la Compra de Terreno San Ramón, por un monto de M$800. **Donde Dice:** 31 02 003 Terrenos–Código Municipal 0378 –MUN– "Compra Terreno para Equipamiento Municipal, Localidad San Ramón, Comuna PLC". M$800. **Debe Decir:** 31 02 003 Terrenos - Código Municipal 0398 –MUN– "Compra Terreno para Equipamiento Municipal, Localidad San Ramón, Comuna PLC". M$800.-

6c) Solicitud Subvenciones Municipales Extraordinarias. (Dideco)

1) Agrupación Cultural y Gastronómica Komche Ni Yael, $500.000.-
2) Comité de Pequeños Agricultores Esperanza, $290.832.-
3) Organización de Mujeres Artesanas We Akintuly, $500.000.-
4) Comité de Pequeños Agricultores Palihue, $1.100.000.-
5) Junta de Vecinos Ruka Pulmahue, $731.700.-
6) Agrupación de Mujeres Artesanas Codfquilla Rayén, $500.000.-
7) Agrupación de Mujeres Rurales por el Rescate de la Cultura y Semillas, Huellas y Raíces, $500.000.-
8) Comité de Artesanas y Agricultoras Ivul Mahuida, $700.000.-
9) Grupo de Emprendedores Newen Ray, $1.200.000.-
10) Comunidad Indígena Ancao Liencura, $1.000.000.-
11) Comunidad Indígena Antonio Alca, $1.010.000.-

12) Comunidad Indígena Antonio Hueche II, $700.000.-
13) Grupo Adulto Mayor Plomche, $200.000.-
14) Club de Adulto Mayor Rimento Trabunco, $720.000.-
15) Grupo de Adulto Mayor Illaf, $500.000.-

La Sra. Daniela Moya, Encargada Programa Subvenciones, expone:

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Agrupación Cultural y Gastronómica Komche Ni Yael	Komche Ni Yael	16	**$500.000**	Adquisición de lana

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 a Agrupación Cultural y Gastronómica Komche Ni Yael, por un monto de $500.000, para adquisición de lana.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comité de Pequeños Agricultores Esperanza	Huerto asociativo	23	**$290.832**	Adquisición de súper fosfato, semillas arvejas y maíz.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 a Comité de Pequeños Agricultores Esperanza, por un monto de $290.832, para adquisición de súper fosfato, semillas arvejas y maíz.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Organización de Mujeres Artesanas We Akintuly	Técnica de teñido de vellón para fieltro	11	**$500.000**	Adquisición de fondos, cacerolas, lana y toldo.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 a Organización de Mujeres Artesanas We Akintuly, por un monto de $500.000, para adquisición de fondos, cacerolas, lana y toldo.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS

Comité de Pequeños Agricultores Palihue	Establecimiento de 0,3 Há. de semillas de papa Var Karu certificada	20	**$1.100.000**	Adquisición de semillas de para certificada, insumos fertilizantes plaguicidas y cal soprocal.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 a Comité de Pequeños Agricultores Palihue, por un monto de $1.100.000, para adquisición de semillas de para certificada, insumos fertilizantes plaguicidas y cal soprocal.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Junta de Vecinos Ruka Pulmahue	Implementando nuestra sede	209	**$731.700**	Implementación Sede Social (despensa, mueble cocina, juego loza, librero, escritorio, entre otros)

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 a Junta de Vecinos Ruka Pulmahue, por un monto de $731.700, para implementación Sede Social (despensa, mueble cocina, juego loza, librero, escritorio, entre otros).

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Agrupación de Mujeres Artesanas Codfquilla Rayen	Montaje de stand para ferias en distintas ciudades del pais, llevando a cada lugar nuestra cultura textil.	15	**$500.000**	Insumos para publicidad, todo, mantel, lana, implementación stand, entre otros.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 a Agrupación de Mujeres Artesanas Codfquilla Rayen, por un monto de $500.000, para insumos para publicidad, todo, mantel, lana, implementación stand, entre otros.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Agrupación de Mujeres Rurales por el Rescate de la Cultura y Semillas, Huellas y Raíces	Adquisición de materia prima para nuestra organización	18	**$500.000**	12 telares, lana blanca y lana color

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 a Agrupación de Mujeres Rurales por el Rescate de la Cultura y Semillas, Huellas y Raíces, por un monto de $500.000, para adquisición de 12 telares, lana blanca y lana color.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comité de Artesanas y Agricultoras Ivul Mahuida	Adquisición de fertilizantes para semillero de papas.	12	**$700.000**	Adquisición de fertilizante

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 a Comité de Artesanas y Agricultoras Ivul Mahuida, por un monto de $700.000, para adquisición de fertilizante

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Grupo de Emprendedores Newen Ray	We Retrafe Kimun	12	**$1.200.000**	Adquisición de materiales para implementación de taller de orfebrería (Blanqueador, plata, alambre, soldadura, entre otros)

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 a Grupo de Emprendedores Newen Ray, por un monto de $1.200.000, para adquisición de materiales para implementación de taller de orfebrería (Blanqueador, plata, alambre, soldadura, entre otros).

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comunidad Indígena Ancao Liencura	Equipando nuestra sede	30	**$1.000.000**	Implementación de sede (mobiliario)

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 a Comunidad Indígena Ancao Liencura, por un monto de $1.000.000, para implementación de sede (mobiliario).

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comunidad Indígena Antonio Alca	Mejoramiento Ruka (sede social)	47	**$1.010.000**	Implementos y reparación cierre perimetral Ruka

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 a Comunidad Indígena Antonio Alca, por un monto de $1.010.000, para implementos y reparación cierre perimetral Ruka.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comunidad Indígena Antonio Hueche II	Implementación Comunidad Indígena Antonio Hueche II	65	**$700.000**	Implementación Cocina Sede Social

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 a Comunidad Indígena Antonio Hueche II, por un monto de $700.000, para implementación Cocina Sede Social.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Grupo de Adulto Mayor Plomche	Adultos Mayores Unidos para celebrar	21	**$200.000**	Alimentación para apoyar celebración Navidad y Fiestas Patrias

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 a Grupo de Adulto Mayor Plomche, por un monto de $200.000, para alimentación para apoyar celebración Navidad y Fiestas Patrias.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS

Club de Adulto Mayor Rimento Trabunco	Disfrutando y conociendo lugares a nuestra edad	15	**$720.000**	Viaje a las termas de Trancura y Viaje a Mehuin.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 a Club de Adulto Mayor Rimento Trabunco, por un monto de $720.000, para viaje a las termas de Trabcura y Viaje a Mehuin.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Grupo de Adulto Mayor Illaf	Mejorando nuestra salud en las Termas	22	**$500.000**	Traslado y entrada y almuerzo a Termas de Trancura

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 a Grupo de Adulto Mayor Illaf, por un monto de $500.000, para traslado y entrada y almuerzo a Termas de Trancura.

7. CUENTA DEL PRESIDENTE.

El señor Alcalde, informa que hoy el Administrador Municipal está en SUBDERE en ceremonia de entrega de fondos para mejoramiento de la gestión municipal, dentro de los 11 municipios que lograron acceder al fondo se encuentra la Municipalidad de Padre Las Casas, con un monto de recursos de $115.441.619.- Felicita al equipo de gestión del Municipio porque lograron apalancar esos fondos.

Igualmente el señor Alcalde, informa que el viernes pasado el Ministro de Salud visitó las obras del nuevo Hospital de Padre Las Casas e indica que ya fue firmado decreto para adquisición de equipamiento para el nuevo Hospital, como scánner. Además comenta que el lunes la Seremi de Salud hizo entrega de vehículos que se comprometió a través del Plan Impulso, que fue una camioneta, y el viernes el Ministro entregó un vehículo más, quedando pendiente las tres ambulancias.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, recuerda que el Concejo Municipal había solicitado la presencia del Director del Servicio de Salud a una sesión de Concejo, para exponer respecto del funcionamiento del Hospital, puesto hay muchas expectativas respecto de los puestos de trabajo para el nuevo Hospital. Por lo anterior, reitera el requerimiento.

El señor Alcalde, informa que en conjunto con el Comité Pro Hospital se han realizado gestiones y consultas respecto de los puestos de trabajo y han recibido información que todo el proceso para conformar la planta del nuevo Hospital será a través de la Seremi de Salud por concurso público, donde se evaluará conocimiento y experiencia, porque los estándares de exigencia a nivel profesional son muy altos, distinto podría ser en los puestos técnicos, pero lo que se podría generar es que profesionales que actualmente laboran en la comuna, postulen a la otra planta, y de esa forma se podría ocupar esos puestos con profesionales que actualmente se encuentren sin trabajo.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que la comunidad tiene muchas expectativas respecto de las contrataciones para el nuevo Hospital, por lo que sugiere transmitir la información entregada, de manera que la gente tenga claridad al respecto y no cree falsas expectativas sobre los puestos de trabajo que se pudiesen generar una vez entregado el proyecto del nuevo Hospital. Por lo anterior, señala que en las conversaciones que se puedan tener con el Director del Servicio de Salud, se podría solicitar factibilidad de considerar que los profesionales sean preferentemente de la comuna de Padre Las Casas.

El señor Alcalde, en la Carta Gantt del nuevo Hospital, la entrega de la infraestructura sería a fines del mes de febrero, si no hay ningún contratiempo; después viene un periodo de instalación de equipamiento y posteriormente comenzaría la marcha blanca, con un 40% de su dotación total, lo cual debiera partir en el mes de septiembre, por lo que el proceso de selección sería unos dos o tres meses antes.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita concretar pronto la visita al Concejo del Director del Servicio de Salud Araucanía Sur, para proporcionar la información respecto de los puestos de trabajo para el nuevo Hospital de Padre Las Casas. Por lo anterior, requiere hacer seguimiento a ese requerimiento, como también de las audiencias solicitadas con el Seremi de Vivienda y Director del SERVIU.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, como Presidente del Pro Hospital, informa del trabajo realizado en relación a tres puntos:

- Visión de interculturalidad en Salud que tiene que tener el nuevo Hospital, el cual se está trabajando con el Servicio de Salud Pública de la Universidad de La Frontera, con profesionales expertos en esa área, dentro de los cuales hay tesistas, antropólogos, sociólogos, donde se pretende dialogar con los tres macro sectores de la comuna y la comunidad de Padre Las Casas.
- Trabajo realizado con auditores en Salud encargados de analizar los currículums, a lo que suma una reunión que se realizará mañana con el Sr. René Lopetegui, Director del Servicio Araucanía Sur, para abordar puestos de trabajo.

- Participación ciudadana en la toma de decisiones en la gestión del nuevo Hospital, que el equipo técnico cuente con la información de cuántos recursos llegan al Hospital, cómo se distribuye, cuáles son las prestaciones que se entregarán y realizar una auditoría anual, para analizar en que se está fallando y dialogar con la autoridad política que entrega los recursos.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, se compromete entregar informe con los tres puntos señalados y planteados en la reunión que sostendrán con el Sr. René Lopetegui, Director del Servicio Araucanía Sur.

El señor Alcalde, a través del Concejal Sr. Pedro Vergara, felicita al Comité Pro Hospital por el trabajo que está realizando.

El señor Alcalde, señala que no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 13:20 horas.
LGC/vcg

SESIÓN ORDINARIA Nº 99 (agosto 20 de 2019)

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1823. Se aprueba por los Concejales: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Programa "Apoyo a la Inspección y Vigilancia Comunal", por un monto de M$1.227.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1824. Se aprueba por los Concejales: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Programa "Mejoramiento y Reparación de Caminos 2019", por un monto de M$3.250.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1825. Se aprueba por los Concejales: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Devolución - "SUBDERE - Plan Nacional Atención Veterinaria, Canina y Felina 2017 Comuna PLC (PETRAC)", por un monto de M$3.618.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1826. Se aprueba por los Concejales: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Rectifica y Crea Iniciativa – Gastos Relacionados a la Compra de Terreno San Ramón, por un monto de M$800. Donde Dice: 31 02 003 Terrenos–Código Municipal 0378 –MUN– "Compra Terreno para Equipamiento Municipal, Localidad San Ramón, Comuna PLC". M$800. Debe Decir: 31 02 003 Terrenos - Código Municipal 0398 –MUN– "Compra Terreno para Equipamiento Municipal, Localidad San Ramón, Comuna PLC". M$800.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1827. Se aprueba por los Concejales: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 a Agrupación Cultural y Gastronómica Komche Ni Yael, por un monto de $500.000, para adquisición de lana.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1828. Se aprueba por los Concejales: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 a Comité de Pequeños Agricultores Esperanza, por un monto de $290.832, para adquisición de súper fosfato, semillas arvejas y maíz.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1829. Se aprueba por los Concejales: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 a Organización de Mujeres Artesanas We Akintuly, por un monto de $500.000, para adquisición de fondos, cacerolas, lana y toldo.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1830. Se aprueba por los Concejales: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 a Comité de Pequeños Agricultores Palihue, por un monto de $1.100.000, para adquisición de semillas de para certificada, insumos fertilizantes plaguicidas y cal soprocal.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1831. Se aprueba por los Concejales: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 a Junta de Vecinos Ruka Pulmahue, por un monto de $731.700, para implementación Sede Social (despensa, mueble cocina, juego loza, librero, escritorio, entre otros).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1832. Se aprueba por los Concejales: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 a Agrupación de Mujeres

Artesanas Codfquilla Rayen, por un monto de $500.000, para insumos para publicidad, todo, mantel, lana, implementación stand, entre otros.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1833. Se aprueba por los Concejales: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 a Agrupación de Mujeres Rurales por el Rescate de la Cultura y Semillas, Huellas y Raíces, por un monto de $500.000, para adquisición de 12 telares, lana blanca y lana color.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1834. Se aprueba por los Concejales: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 a Comité de Artesanas y Agricultoras Ivul Mahuida, por un monto de $700.000, para adquisición de fertilizante

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1835. Se aprueba por los Concejales: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 a Grupo de Emprendedores Newen Ray, por un monto de $1.200.000, para adquisición de materiales para implementación de taller de orfebrería (Blanqueador, plata, alambre, soldadura, entre otros).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1836. Se aprueba por los Concejales: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 a Comunidad Indígena Ancao Liencura, por un monto de $1.000.000, para implementación de sede (mobiliario).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1837. Se aprueba por los Concejales: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 a Comunidad Indígena Antonio Alca, por un monto de $1.010.000, para implementos y reparación cierre perimetral Ruka.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1838. Se aprueba por los Concejales: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 a Comunidad Indígena Antonio Hueche II, por un monto de $700.000, para implementación Cocina Sede Social.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1839. Se aprueba por los Concejales: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 a Grupo de Adulto Mayor Plomche, por un monto de $200.000, para alimentación para apoyar celebración Navidad y Fiestas Patrias.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1840. Se aprueba por los Concejales: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 a Club de Adulto Mayor Rimento Trabunco, por un monto de $720.000, para viaje a las termas de Trabcura y Viaje a Mehuin.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1841. Se aprueba por los Concejales: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 a Grupo de Adulto Mayor Illaf, por un monto de $500.000, para traslado y entrada y almuerzo a Termas de Trancura.